

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Rod Serrano Ubicación: Veracruz de Arraiján
Ocupación: Argenteo Fecha: 27-6-14.

Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?: Sí ☐ No ☐

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.

¿Qué opinión merece el proyecto?: Que impacte el ambiente

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?: Ninguno

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?: Contaminación del ambiente - (Ninguno)

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?: Calidad de aire contaminado

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?: No

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Cesar Rodríguez Ubicación: Enfite d Howard
Ocupación: ayudante Fecha: 27-6-14.

Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Sí ☐ No ☒

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen en este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.

¿Qué opinión merece el proyecto?: no sabe

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no sabe

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
no sabe

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
no sabe

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
ninguna

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EslA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: José Hernández Ubicación: Cocoli
Ocupación: Trabajador GOPEL Fecha: 27-6-14.
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Sí ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Sí ☐ No ☒

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen en este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.

¿Qué opinión merece el proyecto?: no sabe eso es

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no sabe si pued afectar

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
no sabe

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
no sabe bien

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
no

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

!Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Guillermo Saldaña
Ocupación: Ing. Mecánico
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐
1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☐

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☐
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☐

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☐

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto? El proyecto es bueno.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? ninguno

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? no creé que afecte

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? no.

Licda: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

!MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Juan Rodríguez Ubicación: El Chorrillo de Arraiján
Ocupación: Conductor
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Fecha: 27-6-14.

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? ☒ Sí ☐ No (especificar) No

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? ☒ SI ☐ NO

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? ☐ SI ☒ (especificar) No

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? ☒ SI ☐ No

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Se puede hacer este proyecto.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? Que se va a construir un puerto en la población.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? Que se va a construir un puerto en la población.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? No

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? No

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Juan Peña
Ocupación: Seguridad
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. que se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Le parece bien

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? que que no afecta

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? nada

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? nada

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? no

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Hugo Díaz, P.R.
Ocupación: Empresario
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Se puede hacer.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? que que no afecta

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? que que no afecta

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Licda: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Carb. Nieves Ocupación: maquero
Sexo: ☐ Hombre ☒ Mujer
1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? ☒ SI ☐ NO (especificar) NO

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? ☐ SI ☒ NO
3. ¿Conoce Ud. que se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? ☐ SI ☒ NO (especificar) NO

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? ☒ SI ☐ NO
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? completamente de acuerdo

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? ninguno

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? ninguno

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Licda: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Miguel Ángel Ocupación: Empresario
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Ubicación: Infanta de Abasco Fecha: 27-6-14.

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? El proyecto lo parece bien

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? ninguno

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? ninguno

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? No que no sé

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Delia M. R. Ubicación _____
Ocupación: _____
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?

Si ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Me parece muy buena, así puede ser un puerto

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?

!MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Chelly Franco Ubicación _____
Ocupación: _____ Fecha: _____
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?

Si ☒ No ☐ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto?

se lo beneficiará a puerto

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?

ninguno

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?

ninguno

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?

no

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?

ninguno

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Wendy Pérez
Ocupación: Asistente Social
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Ubicación: Cerro
Fecha: 27-6-14.

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? El proyecto es bueno

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? Conveniente a simple

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? no cre que afecta

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Licda: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Miguel Alvarado
Ocupación: _____
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Ubicación _____
Fecha: _____

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?

Si ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.

¿Qué opinión merece el proyecto?

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Juan Enrique Segura
Ocupación: Seguridad
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐
1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. que se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Si ☐ No ☒

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? Si ☐ No ☒

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? Si ☐ No ☒

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? Si ☐ No ☒

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? Si ☐ No ☒

Licda: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

!Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Juan Carlos Ubicación Caracas
Ocupación: Gerente Comercial
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. que se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? La instalación es buena y

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? donde se va a instalar

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? degradación

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? no ve nada

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

!MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Fredy Rodríguez Ocupación: Analista
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Ubicación: El Indio de Arraiján Fecha: 27-6-14.

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? ☐ SI ☒ NO (especificar) No

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? ☐ SI ☒ NO ☒ (especificar) No

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? ☐ SI ☒ (especificar) No

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? ☐ SI ☒ NO

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Se puede hacer

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? Que que no afecte

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? Que no hay diferencia, que que no afecta

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Lida: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: David Gudey Ubicación: Club de Arraiján
Ocupación: Indicador
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Fecha: 27-6-14.

1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. que se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Si ☐ (especificar) No ☒

6. ¿Cuales cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? que sea un aporte

7. ¿Cuales cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? mejoría ambiental

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? no

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? no

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre _____
Ubicación _____
Ocupación: _____ Fecha: _____
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ No ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?

Si ☒ No ☐ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.

¿Qué opinión merece el proyecto?

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Andrés Sings Ubicación: Borillo
Ocupación: Seguridad
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Si ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? Si ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. que se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Si ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? Si ☐ No ☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? Le parece bien el proyecto

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? no debe haber efectos

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? Incremento en ambiente

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? no debe haber

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? no

Licda: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Osvaldo Alvarado
Ocupación: Seguridad
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Ubicación: Arraiján
Fecha: 27-6-14.

1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? ☒ Sí ☐ No (especificar) No

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? ☐ SI ☒ NO

3. ¿Conoce Ud. que se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? ☐ SI ☒ No (especificar) No

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? ☒ SI ☐ No

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen en este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? no me parece que opina

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? no que no afecta

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? afectar el ambiente

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: José Diego
Ocupación: Comunista
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐
Ubicación: Caroli
Fecha: 27-6-14.

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? ☒ SI ☐ NO (especificar) NO

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? ☒ SI ☐ NO ☐ NO (especificar) NO

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? ☐ SI ☒ NO (especificar) NO

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación? ☒ SI ☐ NO

(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña. ¿Qué opinión merece el proyecto? fuerte de apoyo

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? avanzada de desarrollo

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? buena influencia ambiental

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? no tiene

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? ninguno

Licda: Bernardina Pardo

Trabajadora Social.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente, y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Deyaneth Ubicación Alto de Boad Cor # 1523E
Ocupación: _____ Fecha: _____
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. que El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? ☒ Si ☐ No (especificar) _____

2. ¿Sabía Ud. Panamá adoptó El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? ☒ SI ☐ NO

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? ☒ Si ☐ No (especificar) _____

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?

☒ Si ☐ No (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.

¿Qué opinión merece el proyecto? me parece bien de lo que voy por dar una información

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población? nada

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente? el ruido que se va a hacer y como se va a manejar el agua

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto? no

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores? no

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Jennifer Vebca B-750164 Ubicación Villa de Howard
Ocupación: _____ Fecha; caso # 15240

Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒ :

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.

¿Qué opinión merece el proyecto?: Necesito más información del proyecto.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:

Contaminación por emanación de humo.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:

Destrucción de aves boscosa.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:

Riesgo a la salud y riesgo al ambiente

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:

Necesitaría más información de más de proyecto y seguiré buscando

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.